

tan propio del jurista como del sociólogo; que muestran la forma en que se intentan resolver los conflictos colectivos de trabajo al través de la huelga, la conciliación y el arbitraje en países tan distantes geográfica e ideológicamente como pueden estarlo Gran Bretaña, la URSS, Turquía, España, Finlandia e Indonesia; que reúnen hábilmente más de 60 síntesis relativas a los procedimientos de solución de los conflictos de trabajo en otros tantos países del mundo dando ocasión a constatar la forma en que unas mismas instituciones son relativizadas y transformadas al entrar a formar parte de contextos socio culturales dados, y tentando al investigador social a emprender una pesquisa que encuentre la vinculación entre el desarrollo histórico-social de un pueblo y las instituciones peculiares desarrolladas con respecto a los conflictos de trabajo. Importancia que también procede del contraste entre las legislaciones nacionales relativas y la recomendación emanada de la OIT el 29 de junio de 1951 relativa a la conciliación y el arbitraje voluntarios, que marca un a manera de nivel medio que, como mínimo, se desearía alcanzaran todos los países, y que invita asimismo al estudioso a seguir con atención los desarrollos, ya sociales, ya legislativos, habidos y por haber en los distintos países del Globo.

Observación atenta que también conviene a confirmar, a rectificar o hacer señalar desviaciones o cambios de la tendencia que los autores señalan como actual dentro de los procedimientos de solución de los conflictos colectivos de trabajo, según puede deducirse de los materiales presentados, o sea, de que en la actualidad asistimos a un verdadero "crepúsculo de la huelga", siendo en la actualidad los más numerosos "los países comprendidos en lo que se puede llamar zona del derecho de huelga, pero en los

cuales la huelga se evita o se detiene sea en el curso de las negociaciones que se entablan entre las partes que discuten libremente en pie de igualdad, o sea gracias a la intervención de conciliadores, árbitros o mediadores que, por regla general, obran en condiciones de verdadera independencia, fuera de toda presión gubernativa", a lo que agregan que "se trata de un mundo en el que el derecho de huelga sigue siendo sobrevivencia indispensable y, en cierto modo, sacrosanta, del tiempo en que la huelga era el solo procedimiento de acción eficaz otorgado a los trabajadores... El 'mito de la huelga' subsiste y debe subsistir, siendo la huelga el último recurso del que nadie debe osar desposeer a los trabajadores... pero que se tiene la esperanza de que será usada más y más raramente".

De un enmarcamiento —extenso pero necesario— y un subrayado breve, como los anteriores, resulta evidente el beneficio que, no obstante llegar desde el campo del Derecho Comparado, puede obtener el sociólogo de la lectura del trabajo emprendido por Grunebaum-Ballin y René Petit con la colaboración de un grupo selecto de juristas "franceses y extranjeros" que así han puesto la primera piedra de un edificio en el que —como reconocen los autores en las primeras páginas— se necesita la intervención del investigador social.

KLEIN, ALAN F.: *Society, Democracy and the Group*. Prólogo por Harleigh B. Trecker. Woman's Press and William Morrow and C. N. Y. 1953.

En los últimos años, se ha producido un auge considerable en la producción bibliográfica relativa al trabajo social. Subrayan este auge, una inquietud creciente por, y una orientación cada vez

más definida hacia la elucidación de los principios fundamentales y de los objetivos básicos de esa actividad. A esta corriente, pertenece *Social Group Work*, una muy seria aportación de Trecker, y *Society, Democracy and the Group*, obra de Alan F. Klein, prologada por el propio Trecker, quien ha destacado como máxima cualidad de este libro el haber enfatizado adecuadamente el carácter social del trabajo grupal.

Efectivamente, Klein ha sentido la necesidad de que los trabajadores sociales hagan un examen de su trabajo con referencia a principios y objetivos básicos, que permitan estructurar un sistema teórico-pragmático que vea en el trabajo grupal una realidad social viviente aplicable a grupos sociales dentro de los cuales, los individuos se mueven y actúan de acuerdo con ciertas uniformidades establecidas por la sociología, orientándose hacia fines que, o se definen, o se descubren.

Asimismo, Klein se percata de que una concepción tal del trabajo social señala a quien lo practica, tareas o quehaceres posibles, que rebasan los límites del campo que le ha sido tradicionalmente asignado; así, considera que el trabajador social es especialmente idóneo para cumplir las funciones de consejero, de ministro, de maestro, o de director de personal; o bien, si la volvemos por pasiva, que todos estos funcionarios debieran de capacitarse en el trabajo social para cumplir adecuadamente con sus deberes.

Como grandes directrices o finalidades del trabajo social, Klein lista: 1) la ayuda dada al individuo para el desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, hacia la madurez, el ajuste y la responsabilidad social; 2) el desarrollo de grupos socialmente maduros; 3) el inculcamiento de valores sociales, para ayudar a la formación del carácter, educar socialmente y permitir

la consecución de fines socialmente deseables; 4) la educación para la vida democrática; 5) la ayuda dada al grupo para alcanzar sus propios objetivos, y 6) la trasmisión de la cultura. Obviamente, algunas de estas directrices se encuentran implicadas en otras, en tanto que en otros casos hay un traslapamiento parcial entre ellas, lo cual haría deseable un análisis más fino de las mismas si se quiere lograr una verdadera sistematización de los conocimientos relativos al trabajo social, y de las actividades que en este campo se realicen.

El problema de los fines, al que se concede en esta forma la debida atención en lo que respecta al trabajo social en sí, continúa preocupando al autor que se percata de que este problema de los fines debe considerar asimismo a los propios fines en cuanto materia y no ya en cuanto directriz del trabajo social.

En efecto, el trabajo social está guiado por fines —los ya enunciados—, pero, además, debe considerar que los grupos con los que trabaja tiene sus propios fines, y que él mismo en cuanto individuo, tiene los suyos propios que, en mayor o menor grado, son convergentes o divergentes; de otra parte, existen prioridades en la realización de las finalidades del trabajo social; si el propósito es terapéutico, los cambios en la personalidad de uno o más miembros del grupo adquiere primacía; si se trabaja con un comité, las metas del grupo predominan sobre las restantes, etc.

El trabajo social —afirma el autor— debe realizarse dentro de un marco democrático, lo cual significa que el auto-control del grupo, y el control por el trabajador social deben estar co-relacionadas en tal forma que el trabajador social permita el máximo auto-control que el grupo pueda ejercer, y ejerza tanto control como sea necesario, variando la autoridad y la libertad dentro de un

continuo; sin embargo, el trabajador social debe tener en cuenta que la autoridad final reside en el grupo mismo, y que será el grupo mismo quien habrá de decir si quiere o no aceptar el cambio; de otra parte, para hacer efectiva la libertad de elección, es preciso que el trabajador dé a conocer al grupo las posibles alternativas.

El trabajo social es fundamentalmente un método centrado en la persona porque el aprendizaje es fundamentalmente una personalización de las ideas sociales, y porque el trabajador social debe hacer fundamentalmente papel de educador. De ahí que a fin de contar con una técnica (más que *método* que quiere el autor) para lograr los objetivos del trabajo social, sea preciso conocer cómo se aprenden los valores sociales, cómo se adquieren las actitudes, la forma en que *decidirse* es elemento indispensable para la puesta en práctica de las técnicas del trabajo social, y en que las actitudes del trabajador social pueden afectar favorable o desfavorablemente la consecución de sus objetivos.

El condicionamiento cultural de ciertos conceptos como el de "madurez" y "ajuste del individuo" ha sido cuidadosamente subrayado por Klein que, a continuación señala que, dentro de la cultura norteamericana, una persona madura y bien ajustada es la que: *a*) desarrolla una actitud general de independencia, *b*) comprende la interdependencia social (lo cual se manifiesta por una actitud general de dar a quien está en desgracia), *c*) tiene confianza y seguridad aún reconociendo las propias limitaciones, estando dispuesto a competir y sostener la competencia, *d*) tiene sentido de sociabilidad que convive con los demás sin fricciones), *e*) asume una actitud razonable hacia el sexo, *f*) conforme crece, siente disminuir sus sentimientos de hostilidad; *g*) tiene sentido de realidad (te-

me si hay peligro, pero no cuando no lo hay), *h*) es capaz de adaptarse cuando el cambio lo exige. Frente a esta lista, tan sugerente, no podemos menos que deplorar de nuevo el que no se haya buscado un cierto orden jerárquico de mención por parte del autor.

Después de tratar en las dos primeras partes de la obra los fundamentos del trabajo grupal y la importancia del ambiente cultural para el mismo, Klein dedica la tercera parte de su libro a temas más específicos que tienen que ver con diferentes aspectos de la actividad estudiada: la visita al hogar, la intervención en los comités, los consejos, las actividades de masas (de los grupos de niños a los grupos de adultos), las actividades encaminadas a la educación ciudadana, etc. Es así como, en relación con la visita familiar, se señala el carácter de socios que tienen el trabajador social y los padres, así como la necesidad de enseñanza y aprendizaje de intereses y de necesidad; en relación con el trabajo en comités, el papel del presidente del comité y el que corresponde al trabajador social, la importancia del desarrollo de jefaturas potenciales, el sub-agrupamiento, etc.; en relación con los consejos, la importancia de su estructura, y la importancia de autoridad y status, etc.

La simple mención de los tópicos abordados por Klein, pone de relieve la importancia de su libro para el avance tanto teórico como práctico del trabajo con grupos, dentro de y para el ambiente democrático

CLEMENS, RENÉ, VOSSESMAL, GABRIELLE, et MINON, PAUL avec la collaboration du Seminaire de Sociologie: *L'Assimilation culturelle des Immigrants en Belgique*. Italiens et Polonais dans la région liégeoise-